



FIDEICOMITENTE



FIDUCIARIO

COMUNICADO Nº 04

LLAMADO 01/2016

**COMUNICADO Nº 04**  
**LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS**  
**01/2016**

**FIDEICOMISO SANATORIO**  
**DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

- 21) **Se considera tercerizar la disposición de los residuos patogénicos hospitalarios, o su transformación in situ?**

Los residuos patogénicos hospitalarios se gestionarán según Plan de Gestión de Residuos que utiliza el BSE, lo que supone que no se realizará transformación in situ.

- 22) **Se prevé el abastecimiento de gases por la vía de la compra de los mismos o de su generación en una central propia. Ya que en este último caso, pasaría a ser parte de la consultoría el asesorar para la compra de tanque de oxígeno estacionario.**

Se prevé el abastecimiento de gases mediante la modalidad de compra.

- 23) **El criterio de “mayor valor por dinero” significa que este criterio predominará sobre cualquier otro en la definición de alternativas de gestión de lavandería, cocina y mantenimiento?**

El estudio de valoración de las alternativas de gestión deberá incluir **como mínimo**:

- Análisis de ventajas y desventajas de las opciones de prestación del servicio por parte del BSE o contratación de los mismos total o parcialmente. Deberán analizarse la multiplicidad de ofertas existentes hoy en el mercado.
- Elaboración del modelo de prestación de cada servicio valorado sobre la base del “mayor valor por dinero”
- Recomendación de la mejor alternativa para el Banco.

- 24) **Las compras de suministros y servicios deberán seguir los procedimientos de contratación previstos en el TOCAF.**

Las compras de suministros y servicios se realizarán considerando la normativa vigente en materia de contrataciones del Banco de Seguros del Estado.